

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

10

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas número 2821/2023, entre doña Hortensia Remedios Pacheco Tellería, comunidad propietarios calle Palencia, 28, don José Enrique Ascanio Ortiz, doña Hortensia Remedios Pacheco Tellería y doña Pilar Carmen Moran Sánchez, y don Alejandro Martínez Ventura, por un presunto delito de daños, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Cédula ofrecimiento acciones perjudicado

Remitente: Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Plaza de Castilla, número 1, planta sexta, 28046 Madrid.

Destinatario: presidente de la comunidad propietarios calle Palencia, 28, 28020 Madrid.

Asunto: diligencias previas número 2821/2023.

Mérito diligencias previas número 2821/2023, seguido por un delito de amenazas y daños, en el que resultó perjudicado, por daños en puerta de entrada al inmueble de la comunidad, de 22 de diciembre de 2023. Por medio del presente se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de abogado y procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 24 de diciembre de 2023.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

Y para que sirva de notificación a comunidad propietarios calle Palencia, 28, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 11 de marzo de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.619/24)

